



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Secretaría Distrital Planeación- Sdp

14/08/2007 04:50:06 PM

Al Responder Cite 2-2007-24810

Referencia
Medio Mensajería Externa
Destino Alcaldía Mayor
Con Copia a

Folios 2
Anexos 0

2268

Bogotá, D.C.,



Secretaría General
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 16/08/2007 14:17:05 Red: # 1-2007-39623
Trámite: SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS Medio: POR VENTANILLA
Folios 2 Anexos 0
Destino: DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

Doctor
ENRIQUE BORDA VILLEGAS
Secretario General
Ciudad

ASUNTO: Urgente, comentarios al proyecto de decreto por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital

Respetado doctor:

Cordialmente me dirijo a usted, con el propósito de presentar algunos comentarios que consideramos de importancia sobre el proyecto de Decreto para la reglamentación de las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital. Dichas observaciones tienen como objetivo, en primer lugar, mejorar la coherencia del texto con respecto al artículo 2° del proyecto de Decreto el cual trata las funciones de las comisiones intersectoriales. En segundo lugar, esperan aportar para maximizar el objetivo que las funciones de las Comisiones estén acordes con las funciones que la reforma administrativa asignó a cada Secretaría.

1. En la medida de lo posible se debe garantizar que los artículos que definen el Objeto y Funciones de cada Comisión Intersectorial, guarden simetría en su forma y otorguen funciones similares a cada una de las Comisiones. Algunas de ellas, como la de Juventud, empleo, Ciencia y Tecnología, se redactan con funciones distintas a las contempladas en el artículo 2°.
2. En el artículo 10, correspondiente al Objeto y Funciones de la Comisión Intersectorial de Juventud, se menciona que ésta tiene por objeto "la implementación, gestión y **seguimiento de la política pública de Juventud** [...]". Esta última función corresponde por Acuerdo y Decreto a la Secretaría Distrital de Planeación y se ejecuta a través de la Dirección de Políticas Poblacionales; por esta razón se solicita que sea eliminada de las funciones de la Comisión.
3. Se solicita que en el artículo 15, correspondiente a las entidades que integran la Comisión Intersectorial para la Generación de Empleo e Ingresos y la Democratización de las Oportunidades Económicas, se integre a la Secretaría Distrital de Planeación.
4. El artículo 17, que indica las entidades integrantes de la Comisión Intersectorial para la Integración Regional y la Competitividad, nombra como Secretaría Técnica al (la) Subdirector/a de Exportaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Sin embargo, la Secretaría Distrital de Planeación considera que esta Secretaría Técnica

Bogotá (in indiferencia)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

110

debe corresponder a la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional, siendo esta última dependencia la que a través del Decreto 550 de 2006, coordina todos los temas relacionados con la integración regional; temas que son transversales y que trascienden el ámbito del desarrollo económico y la competitividad.

5. El artículo 21, relativo a la Comisión Intersectorial para la Ciencia, Tecnología y la Innovación estipula que "La Secretaría Técnica de la Comisión será ejercida por el/la Subdirector/a de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Secretaría de Desarrollo Económico". Debido a que la Secretaría Distrital de Planeación articula la participación del Distrito en diferentes escenarios referentes al sector de la Ciencia y la Tecnología como son: la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Ciencia y Tecnología- CODICITI, la representación en Comisiones regionales y nacionales, se solicita que la Secretaría Técnica sea ejercida por el (la) Director(a) de Políticas Sectoriales de la Secretaría Distrital de Planeación.
6. Finalmente, y de manera resaltada, con respecto a los artículos 25 y 26, correspondientes a la Comisión Intersectorial de Operaciones Estructurantes se solicita:
 - a. Cambiar la palabra Estructurantes por Estratégicas, manteniendo la coherencia con el POT de Bogotá.
 - b. Respetando el artículo 2° del proyecto de Decreto de la referencia y en miras de eliminar cualquier colisión en términos de funciones a ejercer, debe ser eliminada la frase "[...] **la fase de planeación de las Operaciones** [...]" ya que esta es competencia de la Secretaría Distrital de Planeación.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente y quedo al pendiente de sus comentarios.

Cordial saludo,


ARTURO FERNANDO ROJAS ROJAS
Secretario

Preparó: P. Sáenz *PS*
Revisó: Gina Cleves *GC*
Aprobó: Juan Carlos Ortega Bermúdez *JCOB*

Bogotá sin indiferencia



MEMORANDO

546

Código 2213100
Dependencia
Para Dra. MARTHA VELEÑO QUINTERO
Directora Jurídica Distrital
De Directora Distrital de Desarrollo Institucional
Asunto Proyecto de Decreto "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del distrito Capital"

21 NOV. 2007

No. de radicación	Trámite	Actividad
-------------------	---------	-----------

Apreciada doctora Martha:

En desarrollo de la labor de reglamentación del Sistema de Coordinación de la Administración Distrital, establecido en el Acuerdo 257/06, esta Dirección ha venido adelantando en los últimos meses el análisis técnico-jurídico requerido para la formulación de un proyecto de decreto mediante el cual se conformen las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital y se establezca su integración, objeto y funciones.

De manera simultánea, hemos llevado a cabo una labor de análisis y concertación con las diferentes entidades distritales, haciendo uso de escenarios como los Comités Sectoriales, en aras de construir una propuesta de acto administrativo que consolide las reales necesidades en materia de instancias de coordinación, en un marco de racionalización para la eficiencia.

Es así como, nos permitimos remitir a su Despacho, el proyecto de decreto "por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital", a fin de que se surta el trámite respectivo.

Cordial Saludo,


GLORIA MPARO ACOSTA

Anexo: trece (13) folios.

Proyectó: Liliana Sandoval.
Revisó: Gloria A. Acosta M.



SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

CONSEJOS	COMITES	COMISIONES	REDES
El Consejo de la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá": Dcto 693/71 y Res 615/01.	Comité de Bienestar Social del servidor público del D.C. DCTO: 1110/97.	Comisión Distrital de Archivos de Bogotá: Dcto 475/06.	Red Capital (D)***
	Comité de Quejas y Soluciones (D) ***	Comisión Distrital de Sistemas -CDS- Acuerdo 57/02.	Red de Comunicaciones (D)***
	Comité Distrital de Simplificación de Tramites (D) ***	Comisión Intersectorial de Servicio al Ciudadano: Dcto 335/06.	Red Distrital de Conectividad (D)***
	Comité Interinstitucional Equipos transversales (D) ***	Comisión para la Reestructuración Administrativa del Distrito Capital: Dcto 640/92.	Red interinstitucional de capacitación del Servicio Civil Distrital***
	Comité Interinstitucional para la Vigilancia de la Gestión Pública (D) ***	Comisión Intersectorial de Políticas de Organización Administrativa del Distrito Capital : Dcto 427/05.	Red de Servidores Públicos (D)***
	Comité transversal de Capacitación (D) ***		
	Comité interinstitucional de Comunicaciones (D) ***		
	Comité Mesa de Dialogo Laboral (D) ***		
	Comité de Calidad***		
	Comité Interinstitucional para la Vigilancia de la Gestión Pública (D) ***		
*** Sin normatividad y reportado por las entidades			

SECTOR DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CONSEJOS	COMITÉS	COMISIONES	REDES
<p>Consejo Distrital de Paz: Acuerdo 17/99 y Dcto 778/00.</p>	<p>Comité de Coordinación Interinstitucional del Sistema Distrital de Gestión del Espacio Público: Dcto 297/07 (que derogó el 215/05).</p> <p>Comité Distrital de Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá ACUERDO 4/95 Y DCTO 64/04.</p>	<p>Comisión Distrital para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales Dcto Nal 2267/97 y Dcto Dtal 52/02.</p>	<p>Red de entidades no gubernamentales***</p>
	<p>Comité Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias</p> <p>Comité de Seguridad y Convivencia para los Espectáculos de Fútbol Profesional "Goles en Paz": DCTO 164/04.</p>	<p>Comisión Consultiva Distrital de Bogotá: Escenario de diálogo y búsqueda de soluciones a los problemas y conflictos que se presenten en su respectiva circunscripción territorial, que afecten a las comunidades negras, así como convertirse en instancia de apoyo en la divulgación y aplicación de los avances de la Ley 70/93. DCTO NAL 2248/95 y Dcto Dtal 283/07.</p>	<p>Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana en el D.C. ACUERDO 233 DE 2006: Cuenta con Comité de Seguimiento y Evaluación coordinado por la Policía.</p>
	<p>Comité - Mesa de Secretaría de Gobierno Zona de tolerancia (D)***</p>		<p>Distrital y Local de Convivencia y actores locales de Convivencia***</p>
	<p>Comité directivo de Convenio y Cooperación para el fortalecimiento de Organizaciones Ciudadanas en Bogotá (Fundación Corona) (D) ***</p>		
	<p>Comité Encuentros Ciudadanos (D) ***</p>		

SECTOR DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CONSEJOS	COMITÉS	COMISIONES	REDES
Consejo Distrital de Seguridad DCTO 1134/74.	Comité de Seguridad y Convivencia de Bogotá DCTO 309/02.	Comisión Distrital de Policía y Participación Ciudadana en el D.C: Dcto Nal 1028/94 y Res. 34/06. (propone política en acciones de policía).	
		Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales (órgano asesor parte del SDPAE): Dcto Nal 2340 de 1997 y Dcto Dtal 146/05.	
Consejo Distrital para la Atención Integral de la Población Desplazada por la Violencia a Santa Fe de Bogotá, D.C: Acuerdo 2/98, Dctos 624 y 762 de 1998.	Comité Distrital para la atención integral a la población desplazada por la violencia Ley 383/97, Dcto Dtal 1189/97.		
	Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Concejo de Bogotá: DCTO 145/04.		
Consejo de Gobierno Comunal - Asojuntas (D)***	Comité de Apoyo y Seguimiento del Sistema NUSE-123: DCTOS 53/02 y 451/05.		
	Comité de Coordinación Interinstitucional de la ejecución de políticas referidas al espacio público ocupado por vendedores informales y a su uso regulado: DCTO 98/04.		
	Comité Distrital del Espacio Público: Dcto 028/02 (con énfasis en expresiones artísticas- con Cultura).		

CONSEJOS	COMITÉS	COMISIONES	REDES
	Comité Interinstitucional de Jueces de Paz (D) ***		
	Comité interinstitucional de redes de participación ciudadana (D) ***		
	Comites de seguimiento al cumplimiento de acciones populares (D) ***		
	Comité para la viabilización de la Planeación Participativa (D) ***		
	Comité Técnico Interinstitucional de Planeación Participativa (D) ***		
	Comité interinstitucional para la preparación de la presencia del Alcalde Mayor en las localidades.(D) ***		
	Comité Zonas de Alto Impacto***		
	Comité antiterrorismo***		
	Comité Interinstitucional Técnico***		
	Comité de Normas Técnicas de Pólvora-ICONTEC***		
	Comité de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria***		
	Comité de Conciliación***		
	Comité de Juntas de Vigilancia (D) ***		
*** Sin normatividad y reportado por las entidades	Comité operativo distrital de prevención de desastres (simulacros).(D)***		



546 21 NOV. 2007 **SECTOR HACIENDA**

CONSEJOS	COMITES	COMISIONES	REDES
Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal-CONFIS		Comisión Distrital de Apoyo a la Contratación de Bogotá: Dcto 411/03.	Red de información ciudadana para el control fiscal participativo***
	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Información Geográfica del Distrito Especial de Bogotá: DECRETO 635/87 vigente.		
	Comité de Tesorería Distrital: DCTO 718/96.		
	Comité Fiduciario del Fondo Publico de Pensiones (D) ***		
	Comité Fiduciario Patrimonio Autónomo de Cesantías (D) ***		
	Comité funcional de presupuesto (D) ***		
	Comité Interinstitucional de nómina (D) ***		
		*** Sin normatividad y reportado por las entidades	

SECTOR PLANEACION

CONSEJOS	COMITÉS	COMISIONES	REDES
<p>Consejo Regional de Competitividad = Comisión Regional de Bogotá - Cundinamarca: "Acuerdo de Voluntades": Decreto 362/07.</p>	<p>Comités de Integración Territorial: Obligatoriedad de conformarlos por Ley 388/97 y 614/00.</p>	<p>Comisión Nacional de Competitividad: Asesora en política de productividad y competitividad. SISTEMA ADMITIVO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD: DCTO NAL 2828/06.</p>	<p>Red de información estadística georeferenciada e interconectada***</p>
<p>Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá D.C: DECRETO 1027 DE 2000 (Asesor para seguimiento al POT)</p>	<p>Comité Técnico del SISBEN: Dcto 83/07.</p>		
<p>Consejo Territorial de Planeación del D.C. Acuerdo 12/94 y Decreto 32/07.</p>	<p>Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo.DCTO 1141/00.</p>		
	<p>Comité de Estratificación Socioeconómica del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá: DCTO 658/94 modificado por DCTO 812/01.</p>	<p>Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación. Acuerdo 146/05.</p>	
<p>*** Sin normatividad y reportado por las entidades</p>	<p>Comité de Subterranización (D) ***</p>		
	<p>Comité interinstitucional de ruralidad***</p>		
	<p>IDEC@***</p>		

546

21 NOV. 2007

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

	CONSEJOS	COMITÉS	COMISIONES	REDES
	Consejos Consultivos para el Relacionamiento de la Educación Media con el Sector Empresarial: Acuerdo 80/03: con instituciones educativas públicas y privadas.	Comité Distrital de Fomento a la micro, pequeña y mediana empresa en Bogotá, D.C. ACUERDO 72/02 (Consultivo-Gestión).		
	Consejo Asesor Regional de Comercio Exterior: Ley 7/91 y Dcto 2350/91(Nivel Nal) Existe un Comité Asesor Regional de Comercio Exterior de Bogota y Cmarca, que funciona como mesa del Consejo Regional de Competitividad.	Comité Distrital Intersectorial de Alimentación y Nutrición: Acuerdo 86/03.		
	Consejería de Asuntos Económicos y Proyectos Especiales: (Asesoría Privada): Dcto 431/92. NO ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO (según información suministrada por Sec. Dilo Económico.			
	Consejo Distrital de Promoción de la Equidad, CODEQ: Acuerdo 203/06.	Comité Permanente Pro-Cundinamarca y Bogotá Acuerdo 36/75 (desarrollo de la Ordenanza 68 de 1975).		
	*** Sin normatividad y reportado por las entidades	Comité de Producción Sostenible (D) ***		



SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSEJOS	COMITÉS	COMISIONES	REDES
Consejo Distrital de Atención Integral a los Menores en Abuso y Explotación Sexual: Acuerdo 12/98 y Res.100/01.		Comisión Distrital de Casas Vecinales (D)***	Red de amigos de los Clubes de la Tercera Edad***
Consejo Distrital de Juventudes y Consejos Locales de Juventud: Acuerdo 33/01.	Comité Interinstitucional para la Atención Integral al Menor de 0 a 5 años en Santa Fe de Bogotá: Acuerdo 10/99.		Red Distrital de Consejos Tutelares (D)***
Consejo Distrital de Política Social del Distrito Capital: Dcto 93/04 y 23/05.	Comité Interinstitucional de Bienestar Social para la Población Mayor de Santa Fe de Bogotá Acuerdo 27/92.		Redes (6) para la Democracia Familiar (D y L)***
Consejos Tutelares de los derechos de los/as niños/as en el D.C. Acuerdo 110/03.			Red-Conciliando para la solución de conflictos de la comunidad infantil y juvenil en la Capital de la República: ACUERDO 213/06.
Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intra familiar y Violencia y Explotación Sexual: Acuerdo 152/05.			

546

21 NOV 2007

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSEJOS	COMITÉS	COMISIONES	REDES
	Comité Interinstitucional para la Atención Integral al Preescolar en Santa Fe de Bogotá - CIAP.		
	Comité Operativo para la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Dcto 635/92.		
	Comité de Cooperación con UNICEF y DABS, Secretaría de Educación, y SDS (D)***		
	Comité Intersectorial PAI, DABS, ICFB (D)***		
	Balkanes (D) ***		
	Comité Tripartito ICBF - Cajas de Compensación y DABS (D)***		
*** Sin normatividad y reportado por las entidades	Comité de Empleo (D) ***		

SECTOR SALUD

CONSEJOS	COMITES	COMISIONES	REDES
Consejo Distrital para las personas que presenten limitantes de carácter físico, psíquico o sensorial: ACUERDO 22/99 y Res. 832/01 que designa delegado. CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD: ACUERDO 137/04.	El Comité Distrital de Promoción y Prevención de las Enfermedades de Transmisión Sexual y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida: Acuerdo 143/05 (órgano de planificación, coordinación y asesoría).		Red de prestadores adscrita y no adscrita contratada por el Fondo Financiero Distrital de Salud***
Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud de Bogotá: Dcto 330/96 y 112/02.	Comité de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa para Santa Fe de Bogotá, D.C.*DCTO: 649/96.		Red de Urgencias***
Consejo técnico seccional de Zoonosis***	Comité de Participación Comunitaria COPACO: Dcto Nal 1757/94.		Red Distrital del Buen Trato (D)***
	Comité Distrital de Apoyo a la Lactancia Materna: DCTO 269/93.		Red social materna infantil (D)***
	Comité Distrital de Salud Mental: Acuerdo 144/05.		Redes de Nutrición***
	Comité Distrital de Transplantes de Órganos y Componentes Anatómicos con fines terapéuticos.**Resolución 1531/97 de la Sec. Salud: Órgano Asesor de la Secretaría.		
	Comité Distrital para la Prevención y Atención de la Enfermedad Respiratoria Aguda: Dcto 273/04.		

546

21 NOV. 2007

SECTOR SALUD

CONSEJOS	OMITES	COMISIONES	REDES
	Comité de Prevención al Tabaquismo y Psicoactivos (D)***		
	Comité de Prevención de la Conducta Suicida (D)***		
	Comité de seguimiento al convenio 555 de 2001 entre UNICEF - OEI y SDS (D) ***		
	Comité Distrital de estadísticas vitales (D) ***		
	Comité Local de Salud (Muévete Bogotá) (D) ***		
	Comité Local de Salud Ocupacional (D) ***		
*** Sin normatividad y reportado por las entidades	Comité Reunión mensual PAI convenio Cruz Roja Canadiense SDS (D) ***		

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

CONSEJOS	COMITES	COMISIONES	REDES
<p>Consejo Asesor del Patrimonio Distrital* Dcto 918 de 2004: con funciones de aprobación de intervenciones y declaratorias de bienes de interés cultural.</p>	<p>*Comité Técnico Asesor del Patrimonio: Dcto 48 de 2007: Asigna la función al IDPC; Dcto 144 de 2007: convierte el Comité Técnico Asesor en una instancia asesora interna del IDCP. Con la función de conceptuar sobre intervenciones de bienes de interés cultural.</p> <p>*Comité Distrital Coordinador de Parques y Zonas Verdes – Dcto 243/98.</p> <p>*Comité distrital parque Simón Bolívar (D) *** Dcto Nal 2229/82, Resolución Dtal 67/02: por la cual se delega al Director del IDR, pero no está reglamentado.</p>	<p>Comisión de intervención sobre barras bravas y política de juventud (D)***</p>	<p>Red de museos (D)***</p>
<p>SISTEMA DISTRICTAL DE CULTURA (Ley 397/97 Ley Gral de Cultura – Dcto 221/02):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consejo Distrital de Cultura del Distrito Capital* 2. Consejos Distritales de áreas artísticas del D.C 3. Consejos Locales de Cultura del D.C.. 	<p>Comité Interinstitucional para la Promoción y el Mejoramiento Deportivo en el Distrito Capital ** ACUERDO 25/99 y DCTO 862/99.</p>		

<p>Consejo Distrital de Fomento a la Lectura. Acuerdo 106/03. Órgano Consultivo. Secretaría Técnica en rotación IDCT y Sec Educación.</p>	<p>Comité de Exaltación y Preservación de Valores, Símbolos, Manifestaciones Culturales Autóctonas Colombianas, para el Distrito Capital de Bogotá** ACUERDO 36/01</p>		
<p>Sistema Distrital de Deportes, creado por Acuerdo 107 de 2003, sin reglamentación.</p>	<p>Comité Sectorial de Cultura y Deporte*</p>		
	<p>Comité Técnico Asesor del Consejo Monumentos Nacionales para la zona histórica y Monumentos Nacionales de la Ciudad de Bogotá** Resolución 5/87 del Consejo de Monumentos Nacionales.</p>		
<p>* Con normatividad y reportado por las entidades</p>	<p>Comité Organizador Juegos Nacionales (D)***</p>		
<p>** Con normatividad y no reportado por las entidades</p>	<p>Comité organizador Juegos Paralímpicos (D)***</p>		
<p>*** Sin normatividad y reportado por las entidades</p>	<p>Comité de control social. (D)***</p>		

SECTOR EDUCACIÓN

CONSEJOS	COMITES	COMISIONES	REDES
Consejo Distrital para la Población con Talentos o Capacidades Excepcionales. Acuerdo 20/98.	Comité de seguimiento a la implementación del proyecto "Red Distrital de Bibliotecas" en el Distrito Capital. Dcto 829/98 (duración del Comité hasta la puesta en marcha de 4 bibliotecas).	Comisión Distrital de Becas	Red de Bibliotecas Públicas, Bibliotecas Escolares y Centros de Documentación: Dcto 1721/82.
Consejo Superior de la Universidad Distrital (D)***	Comité Distrital de Capacitación Docente DCTO: 884/01.		Red Distrital de Capacitación (D)***
	Comité Especial de Docentes Amenazados o Desplazados en el Distrito Capital** Dcto 466/03		Red Interuniversitaria (D)***
	Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación: Acuerdo 125/04 y Dcto 024/05.		Red Interinstitucional de la ESAP***
*** Sin normatividad y reportado por las entidades	Comité Especial para casos de amenazas a la vida e integridad personal de docentes y administrativos de los establecimientos educativos. Dcto Nal 1645/92 y Dcto Dtal 446/03.		



546

21 NOV. 2007

SECTOR AMBIENTE

CONSEJOS	COMITES	COMISIONES	REDES
Consejo Ambiental del D.C (Coordinador SIAC): Acuerdos 19 de 1996 y 248 de 2006. DCTO 417/06.	Comité Técnico de la Iniciativa de Aire Limpio de Bogotá - IAL-Bogotá D.C (Órgano Asesor) Resolución DAMA 1699/03.	Comisión de Protección al Medio Ambiente: Dcto 175/76.	Red de calidad del aire Damaaire (D) ***
	Comité Interinstitucional de Compensaciones para el Proyecto Parque Tercer Milenio (<i>Resolución IDU No. 1821/03. "...tendrá vigencia durante la ejecución del Proyecto Parque Tercer Milenio, una vez sea culminado el señalado proyecto se disolverá el comité conformado a partir de la presente resolución"</i>).		Red Sistema Ambiental Distrital SIA (D)*** Red SIAC Colombia (D y NAL.) ***
	El Comité Interinstitucional para coordinación de la actuación de la Administración Distrital para el manejo de los Cerros Orientales: Dctos 56/05 y 124/07.	Comité Intersectorial de Desarrollo Rural: Dcto 327/07 – Política Pública de Ruralidad.	
	Comité Directivo del Fondo Cuenta de Reconversión Ambiental Industrial: Dcto 396/96.		
	Comité Distrital de Humedales: Resolución 2618/06.		

Bogotá sin indiferencia

SECTOR AMBIENTE



CONSEJOS	COMITES	COMISIONES	REDES
	Comité Consultivo del Fondo de Tratamiento de Aguas Río Bogotá: Dcto 748/95.		
	Comité Coordinador Convenio No. 018-00 (011-00 numeración DAMA) celebrado entre DAMA, EAAB y Jardín Botánico (D) ***		
	Comité Coordinador Convenio No. 031-02 celebrado entre la Universidad Piloto de Colombia y el Jardín Botánico (D) ***		
	Comité Coordinador Convenio No. 042-02 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Jardín Botánico (D) ***		
	Comité Coordinador Convenio No. 268-03 (019-03 numeración DAMA) celebrado entre el DAMA, DABS, IDIPRON, FOPAE, EAAB y Jardín Botánico (D) ***		
	Comité Técnico de Indicadores de sostenibilidad ambiental para Colombia (D y NAL) ***		
	Comité Fiduciario del Rio Bogota (D) ***		
	Comité Interinstitucional para la atención de la alerta amarilla del humedal Tibanica (D) ***		
	Comité de reciclaje***		
	Comité de Riesgos***		
*** Sin normatividad y reportado por las entidades	Comité Mesa de trabajo conjunto para el aprovechamiento de escombros en el D. C. (D) ***		
	Comité de Interventorías R.S.D.J.***		

546 21 'NOV. 2007' SECTOR MOVILIDAD

CONSEJOS	COMITÉS	COMISIONES	REDES
	Comité Asesor de Calidad de Obras: Dcto 46/04: Recomendaciones en malla vial y ejecución de obras. -Subcomité de Movilidad y Seguridad Vial (mismo enfoque): Dcto 343/04.	Comisión para el día sin carro, bicicleta y Bogotá Nocturna (D)***	
Consejo Superior de Policía Cívica de Tránsito: Dcto 292/03.	Comité Asesor de Tránsito y Transporte**Dcto 651/92.		
	Comité de Seguimiento a Medidas de Restricción de Circulación de Vehículos**Resolución de la STT 540/01.		
	Creación del Comité Distrital de Valorización y Vigilancia (Plan Bienal de Obras) ACUERDO: 16/90.		
	Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos: Dcto 550/98.		

SECTOR MOVILIDAD

CONSEJOS	COMITÉS	COMISIONES	REDES
	Comité Planeación de Transporte (D)***		
	Comité plan éxodo/Retorno (D) ***		
	Comité de Calidad del Sistema Transmilenio (D) ***		
	Comité de Concesionarios Alimentadores (D) ***		
	Comité de Concesionarios Operadores (D) ***		
	Comité Idu- Transmilenio (D) ***		
	Comité de Compra de Predios***		
	Comité de Seguimiento a Infraestructura (D) ***		
*** Sin normatividad y reportado por las entidades	Comite Interinstitucional Plan Zonal Centro (D) ***		

546

21 NOV. 2007

SECTOR HABITAT

CONSEJOS	COMITES	COMISIONES	REDES
Consejo Distrital de Vivienda de Interés Social y Urbanismo: Dcto 558/92.	Comité de Alumbrado Público del Distrito Capital de Bogotá* DCTO 500/03		Red Principal de Prevención de Asentamientos Ilegales (D)***
	Comité Consultor de Servicios Públicos Domiciliarios Distrito Capital* Dcto 569/96.		Red interinstitucional para la prevención y control de los desarrollos ilegales: Dcto 328/03.
	Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.		
		Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo: Dcto 157/03.	
	Comité Técnico para la ocupación ilegal (D) ***		
	Comité de control de asentamientos ilegales***		
	Comité Técnico Mejoramiento Integral de Barrios PMIB (D) ***		
*** Sin normatividad y reportado por las entidades	Comité de Legalización de barrios (D) ***		

Bogotá sin indiferencia

121

SECTOR HABITAT

CONSEJOS	COMITES	COMISIONES	REDES
	Comité Distrital de Renovación Urbana (D) ***		
	Comité interinstitucional de servicios públicos (D)***		
	Comité Financiero (CADEs) ***		
	Comité Legislativo y Reglamentario (D) ***		
	Comité Directivo del Convenio 001010/01***		
	Comité Funcional - UESP***		

*** Sin normatividad y reportado por las entidades

MEMORANDO	
Código	2214200
Dependencia Para	DRA. MERCEDES SOLANO Subdirectora de Gestión Documental
De Asunto	Subdirector de Conceptos Decreto Distrital "Por el cual se reglamentan las comisiones intersectoriales del Distrito Capital"

No. de radicación	Trámite	Actividad
3-2007-29432		

Reciba un cordial saludo Dra. Mercedes:

Atentamente remito el Decreto del asunto para la respectiva numeración y archivo.

El Decreto consta de 19 folios y tiene el siguiente anexo:

- Memorando de estudio de remisión del proyecto de Decreto (3 folios).
- Memorando Rad. 3-2007-29432. (1 folio)
- Hoja de Ruta: (1 folio)
- Cuadro: Instancia de coordinación Distrital (10 folios).
-

Cordialmente,

Manuel Ávila O.
MANUEL ÁVILA OLARTE
Subdirector de Conceptos

Anexos: 34 folios

Proyectó: Zulma Rojas Suárez
Revisó y aprobó: Manuel Ávila Olarte



MEMORANDO	
Código	2214200
Dependencia Para	DR. ENRIQUE BORDA VILLEGAS Secretario General
De	Directora Jurídica Distrital Subdirector de Conceptos
Asunto	Proyecto de Decreto Distrital – Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital.

No. de radicación	Trámite	Actividad
3-2007-29432	Revisión de legalidad	Remisión

Reciba un cordial saludo Dr. Enrique Borda:

De manera atenta remitimos a su despacho el Proyecto de Decreto "Por el cual se reglamentan las comisiones intersectoriales del Distrito Capital".

Las comisiones intersectoriales son una instancia del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital, cuyo objeto es el de garantizar la coordinación para la implementación de las políticas y estrategias distritales de carácter intersectorial; estas comisiones se encuentran establecidas en el artículo 33 del Acuerdo 257 de 2006.

En consecuencia el proyecto de Decreto pretende establecer los lineamientos para la conformación y funcionamiento de dichas comisiones, dentro de la lógica de racionalización de las instancias de coordinación del Distrito y la formalización de algunos espacios que funcionan ad-hoc.

El proyecto crea las siguientes comisiones intersectoriales:

1. Convivencia y Seguridad Ciudadanas del Distrito Capital.
2. Participación en el Distrito Capital.
3. Gestión y Desarrollo Local del Distrito Capital.
4. Poblacional del Distrito Capital.
5. Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital.
6. Comisión Intersectorial para la Generación de Empleo e Ingresos y Oportunidades Económicas en el Distrito Capital.
7. Integración Regional y la Competitividad del Distrito Capital.

8. Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Capital.
9. Sostenibilidad, Protección Ambiental y el Ecurbanismo del Distrito Capital.
10. Operaciones Estratégicas del Distrito Capital.
11. Gestión del Suelo en el Distrito Capital.
12. Servicios Públicos del Distrito Capital.
13. Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital.
14. Espacio Público del Distrito Capital.

Estas comisiones estarán integradas por los Secretarios cabeza de sector y por los Jefes de las entidades que ejercen funciones complementarias o subsidiarias de las funciones de los organismos o entidades de otros sectores, que tengan relación directa con el objeto y asuntos propios de la respectiva Comisión Intersectorial.

Dentro de las funciones se encuentran:

1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que al sector administrativo de coordinación.
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas distritales.
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial.

Para el funcionamiento la comisión intersectorial cuenta con un presidente de comisión y una secretaria técnica, así como unidades técnicas de apoyo, las cuales son las encargadas del brindar el soporte técnico y logístico. De igual forma por la complejidad del tema de algunas comisiones se tiene previsto la conformación de mesas de trabajo, como en el caso de la comisión de operaciones estratégicas, gestión habitacional y mejoramiento integral de asentamientos humanos.

El proyecto de Decreto fue elaborado por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, quien elaboró el análisis técnico – jurídico, así como concertación con las diferentes entidades distritales comprometidas con las comisiones.

El proyecto de Decreto deroga las siguientes normas:

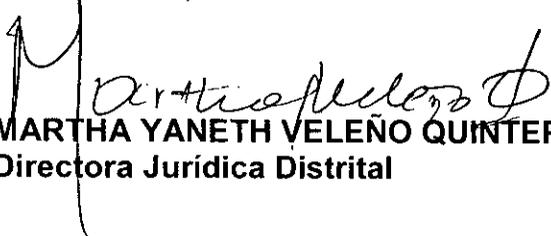
- ❖ Decreto 175 de 1976, por medio de l cual se crea la comisión de protección al Medio Ambiente para el Distrito de Bogotá.
- ❖ Decreto 157 de 2003, mediante el cual se conforma la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo
- ❖ Decreto 328 de 2003, mediante el cual se crea la red interinstitucional para la prevención y control de los desarrollos ilegales en el Distrito Capital.

- ❖ El artículo 3º del Decreto 98 de 2004, crea el Comité de Coordinación Interinstitucional del Espacio Público – ocupado por vendedores informales.
- ❖ Los artículos 15 y 16 del Decreto 448/07, Regula la conformación y funciones del Comité intersectorial de Participación Ciudadana"
- ❖ El Decreto 297 de 2007 modifica el Comité de Coordinación Interinstitucional del Sistema Distrital de Gestión del Espacio Público
- ❖ El parágrafo del artículo 15 del Decreto 252 de 2007 que señala la comisión intersectorial de la Operación Estratégica Nuevo Usme.

La Dirección Jurídica una vez revisada la normatividad actual encuentra que en el Distrito Capital existen otras instancias de coordinación entre entidades o entre dependencias, los cuales están diseñados para adelantar acciones de contenido específico frente a un tema en particular; las cuales no pueden ser contempladas por las comisiones propuestas; en consecuencia el Proyecto se encuentra ajustado legalmente. Para su conocimiento se remite cuadro resumen de las instancias de coordinación existentes en el Distrito Capital.

Así las cosas remitimos el proyecto de decreto para su consideración y posterior firma del Alcalde Mayor.

Cordialmente,


MARTHA YANETH VELEÑO QUINTERO
Directora Jurídica Distrital


MANUEL ÁVILA OLARTE
Subdirector Conceptos

Anexo: Proyecto de Decreto: 19 folios
Anexo: Cuadro resumen instancias de coordinación: 10 folios
Antecedentes: 2 Folios

Proyectó: Zulma Rojas Suárez
Revisó: Manuel Ávila Olarte
Aprobó: Martha Yaneth Veleño Quintero



126

Cód: 2211600

Bogotá, D.C.

Doctor
FRANCISCO CAJIAO
Secretario de Educación Distrital
Ciudad

Asunto: Comunicación Acto Administrativo

Respetado doctor Cajiao:

Me permito comunicarle que el señor Alcalde Mayor de esta ciudad expidió el Decreto Distrital No. 546 del 21 de noviembre de 2007 "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capita"; por tal motivo le remito fotocopia para lo pertinente.

Cordialmente,

Mercedes Solano Plazas
MERCEDES SOLANO PLAZAS
Subdirectora de Gestión Documental

Anexo: lo enunciado en veintinueve (29) folios

Elaboró: E. Bolívar
Revisó: Mercedes Solano Plazas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
General



Secretaría General
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 23/11/2007 17:26:10 Red: # 2-2007-61876
Trámite: COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO Medio: MENSAJERIA EXTERNA
Folios: 1 Anexos: 29
Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

127

Cód: 2211600

Bogotá, D.C.

Doctor

JOSE FERNANDO MARTINEZ LOPERA

Secretario Distrital de Salud

Ciudad

Asunto: Comunicación Acto Administrativo

Respetado doctor Martínez:

Me permito comunicarle que el señor Alcalde Mayor de esta ciudad expidió el Decreto Distrital No. 546 del 21 de noviembre de 2007 "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capita"; por tal motivo le remito fotocopia para lo pertinente.

Cordialmente,

Mercedes Solano Plazas
MERCEDES SOLANO PLAZAS

Subdirectora de Gestión Documental

Anexo: lo enunciado en veintinueve (29) folios

Elaboró: E. Bolívar
Revisó: Mercedes Solano Plazas

Cód: 2211600

Bogotá, D.C.

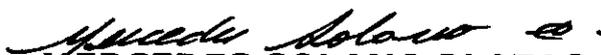
Doctora
OLGA BEATRIZ GUTIERREZ
Directora Instituto Distrital de la
Participación y Acción Comunal
Ciudad

Asunto: Comunicación Acto Administrativo

Respetada doctora Olga Beatriz:

Me permito comunicarle que el señor Alcalde Mayor de esta ciudad expidió el Decreto Distrital No. 546 del 21 de noviembre de 2007 "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capita"; por tal motivo le remito fotocopia para lo pertinente.

Cordialmente,


MÉRCEDES SOLANO PLAZAS
Subdirectora de Gestión Documental

Anexo: lo enunciado en veintinueve (29) folios

Elaboró: E. Bolívar
Revisó: Mercedes Solano Plazas

Cód: 2211600

Bogotá, D.C.

Doctor

MARTHA CARLINA SENN

Secretaria de cultura Recreación y Deporte
Ciudad

Asunto: Comunicación Acto Administrativo

Respetada doctora Martha:

Me permito comunicarle que el señor Alcalde Mayor de esta ciudad expidió el Decreto Distrital No. 546 del 21 de noviembre de 2007 "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capita"; por tal motivo le remito fotocopia para lo pertinente.

Cordialmente,


MERCEDES SOLANO PLAZAS
Subdirectora de Gestión Documental

Anexo: lo enunciado en veintinueve (29) folios

Elaboró: E. Bolívar
Revisó: Mercedes Solano Plazas

Cód: 2211600

Bogotá, D.C.

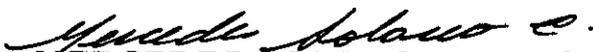
Doctora
CONSUELO CORREDOR MARTINEZ
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Ciudad

Asunto: Comunicación Acto Administrativo

Respetada doctora Consuelo:

Me permito comunicarle que el señor Alcalde Mayor de esta ciudad expidió el Decreto Distrital No. 546 del 21 de noviembre de 2007 "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capita"; por tal motivo le remito fotocopia para lo pertinente.

Cordialmente,


MERCEDES SOLANO PLAZAS
Subdirectora de Gestión Documental

Anexo: lo enunciado en veintinueve (29) folios

Elaboró: E. Bolívar
Revisó: Mercedes Solano Plazas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
General



Secretaría General
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 23/11/2007 17:28:07 Rad:# 2-2007-61879

Trámite: COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO Medio: MENSAJERIA EXTERNA

Folios: 1 Anexos: 29

Destino: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 132

Cód: 2211600

Bogotá, D.C.

Doctora

OLGA ISAZA

Secretario Distrital de Integración Social
Ciudad

Asunto: Comunicación Acto Administrativo

Respetada doctora Olga:

Me permito comunicarle que el señor Alcalde Mayor de esta ciudad expidió el Decreto Distrital No. 546 del 21 de noviembre de 2007 "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capita"; por tal motivo le remito fotocopia para lo pertinente.

Cordialmente,


MERCEDES SOLANO PLAZAS

Subdirectora de Gestión Documental

Anexo: lo enunciado en veintinueve (29) folios

Elaboró: E. Bolívar
Revisó: Mercedes Solano Plazas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
General



Secretaría General
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 23/11/2007 17:28:42 Rad:# 2-2007-61880
Trámite: COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO Medio: MENSAJERIA EXTERNA
Folios: 1 Anexos: 29 **132**
Destino: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Cód: 2211600

Bogotá, D.C.

Doctor

ARTURO FERNANDO ROJAS ROJAS

Secretario Distrital de Planeación

Ciudad

Asunto: Comunicación Acto Administrativo

Respetado doctor Rojas:

Me permito comunicarle que el señor Alcalde Mayor de esta ciudad expidió el Decreto Distrital No. 546 del 21 de noviembre de 2007 "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capita"; por tal motivo le remito fotocopia para lo pertinente.

Cordialmente,

MERCEDES SOLANO PLAZAS

Subdirectora de Gestión Documental

Anexo: lo enunciado en veintinueve (29) folios

Elaboró: E. Bolívar
Revisó: Mercedes Solano Plazas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
General



Secretaría General
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 23/11/2007 17:27:43 Rad:# 2-2007-61878
Trámite: COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO Medio: MENSAJERIA EXTERNA
Folios: 1 Anexos 29 **133**
Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Cód: 2211600

Bogotá, D.C.

Doctor

ANDRES DE JESUS RESTREPO r.
Secretario Distrital de Gobierno
Ciudad

Asunto: Comunicación Acto Administrativo

Respetado doctor Restrepo:

Me permito comunicarle que el señor Alcalde Mayor de esta ciudad expidió el Decreto Distrital No. 546 del 21 de noviembre de 2007 "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capita"; por tal motivo le remito fotocopia para lo pertinente.

Cordialmente,

Mercedes Solano Plazas
MERCEDES SOLANO PLAZAS

Subdirectora de Gestión Documental

Anexo: lo enunciado en veintinueve (29) folios

Elaboró: E. Bolívar
Revisó: Mercedes Solano Plazas